INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 de febrero de 2021.

NOTA GAL/DOP Nº 108 /2021.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación al **Nº de ID 347.619** que corresponde al **-Anexo N° 2 - Contrato Nº 520/18 – Empresa: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.-Expediente. Nº 300.083** de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 73/18 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNC Nº 566/2021**, conforme a lo siguiente:

Punto Nº 1: se publica el presente convenio modificatorio recordando a la convocante la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Respuesta: el Instituto de Previsión Social en su carácter de convocante realiza el procedimiento licitatorio enmarcado en los términos y condiciones establecidos en la Ley Nº 2051/03, y sus reglamentaciones vigentes

Sin otro particular. aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Opto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.